



E. CANDIA

Problemas en la fiscalización de visitas, drogas, abogados sin título ingresando a penales y sumarios que terminan por prescribir. Estos son solo algunos de los problemas que identificó un informe de Contraloría al interior de las cárceles del país. Ayer, el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, respondió a algunos de los cuestionamientos a Gendarmería, institución dependiente de dicha cartera, aunque sin entregar detalles de las medidas para enfrentar la demora auditoría.

“Se tienen que hacer más regulares los allanamientos”, dijo aunque ya desde junio del 2022, agregó, se comenzaron a realizar estos registros “generales por parte de la unidad de servicio especial de Gendarmería, para, precisamente, incautar distintos elementos prohibidos, como es la droga al interior de los penales”.

También, se solicitó una minuta al director nacional de Gendarmería, Sebastián Urra, respecto del seguimiento del control y mejoras en la institución, la cual, según explicó posteriormente el subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz, ya fue entregada y será analizada por la repartición durante los próximos días. Por otro lado, “hay algunas cuestiones que ya están en curso, principalmente lo que tiene que ver con las visitas”, afirmó Gajardo.

Sobre los casi 4 mil sumarios contra funcionarios de la institución que permanecen pendientes, el ministro sostuvo que “el director nacional de Gendarmería y el subsecretario están, precisamente, trabajando en un plan con el objeto de ir cerrando los sumarios que se encuentran abiertos (...). Sin embargo, son sumarios que se acumulan por mucho tiempo y en una institución que tiene más de 20 mil funcionarios públicos, hay que ponerlo en el contexto”.

Mientras que, según Muñoz, no todas las alertas eran nuevas. En abril de 2024 se realizó una auditoría ministerial que buscó hacer una revisión, por ejemplo, del estado de los sumarios en las instituciones dependientes de Justicia. Aunque, dice, “el detalle es parte también de ciertas prácticas que por su naturaleza son reservadas”.

Asimismo, apuntó el subsecretario, la cartera busca establecer normativas claras y procedimientos de control respecto de la atención de visitas. “Allí, justamente, hay una observación de Contraloría que tiene que ver con, por ejemplo, el ingreso y el registro de abogados sobre el que nosotros vamos a pedir también más infor-

Según expertos en seguridad pública, que además ven “vulnerabilidad” de sistemas de control:

Urge modelo de prevención ante hallazgos de Contraloría que dan cuenta de “debilidad” de Gendarmería

Varias de las alertas levantadas por el órgano contralor, dicen desde el Ministerio de Justicia, ya habían sido advertidas y se estaba trabajando en su enmienda. Aunque los detalles, agregan, son “reservados”.



VISITAS.— Una de las deficiencias en el sistema de control que observó Contraloría se da en las visitas, dado que incluso ingresarían “falsos” abogados.

mación”, comentó.

■ Cartera reconoce “problema de verificación de identidad” de abogados

A la fecha, no obstante, Muñoz indicó que no puede descartar que hoy haya ingreso de abogados que no estén en norma. “No lo puedo descartar y por eso hay que afinar los procedimientos”, sincera. Y agrega que “hay ciertas cosas preocupantes que tienen que ver con identidades de abogados. Por ejemplo, que pueden haber ingresado a distintos penales el mismo día o a la misma hora. Entonces, evidentemente ahí tenemos un problema de verificación de identidad. Eso se resuelve con inversión en tecnología”.

Respecto de los hallazgos del informe de Contraloría, Francisco Alcorta, investigador de LyD, señala que, “en el actual contexto de seguridad pública y con un sistema penitenciario en un estado crítico, donde las cárceles son un eslabón olvidado de la lucha contra el crimen organizado, los

hallazgos de la auditoría son de extrema gravedad y nos muestran la vulnerabilidad de nuestro sistema”.

Tulio Arce, exdirector de Gendarmería, menciona que “respecto de los abogados (falsos), las denuncias que existían durante mi mandato estaban relacionadas con el ingreso de elementos prohibidos al interior de los recintos penales”. En ese contexto, “llama la atención que no se haya verificado el ingreso de abogados sin título, dado que era exigencia presentar el certificado de título de jurista o de egresado de derecho para poder visitar a algún interno”.

Por su parte, Christian Alveal, exdirector de la institución, señala que “claramente es un problema de larga data. Prueba de ello es que está regulado en el decreto supremo 643, que detalla quiénes pueden ingresar”. Es este aspecto, agrega, el que “debe ser controlado por Gendarmería; en caso de que ingrese alguien que dice ser abogado, tie-

ne que ser controlado y si no lo es, tiene que ser denunciado, si eso es lógico”.

■ Crimen organizado y corrupción: ¿Causas de vulnerabilidades del sistema?

Entre las causas que generan los problemas de control en Gendarmería, Alcorta identifica que “las instituciones que se enfrentan diariamente a organizaciones criminales requieren de instancias más robustas de control interno”. Por esto hace hincapié en los mecanismos de control y los procesos administrativos con que cuenta, que “la institución no está preparada para actuar de manera rápida ante potenciales denuncias o hechos de corrupción”.

Además, recuerda que “Gendarmería de Chile tiene la preocupante particularidad de ser una institución que puede ejercer el monopolio de la fuerza del Estado, pero, a su vez, cuenta con un fuerte componente asociativo político. Esto es un riesgo latente ante la creciente

injerencia del crimen organizado en las cárceles”.

En tanto, Pía Greene, académica de la Universidad San Sebastián (USS), explica que “hace poco la U. Católica hizo una encuesta donde más de 60% de los gendarmes decía que había corrupción dentro de la propia institución”.

Y añade que “si estamos viendo que hay teléfonos dentro de los penales y que los usan para llamar fuera de los recintos, bueno, de alguna forma tienen que entrar”. Y profundiza en que esto es “igual para que el crimen organizado entre al país o la ciudad, (...) al menos una persona tiene que mirar para el lado, y cuando eso sucede empiezan los primeros indicios de corrupción que posteriormente pueden meterse en toda una institución”.

■ Proponen “unidades de control externo” y “policía penitenciaria”

Alcorta cree que se deben fortalecer “las unidades de control

“Las instituciones que se enfrentan diariamente a organizaciones criminales requieren de instancias más robustas de control interno”.

FRANCISCO ALCORTA
INVESTIGADOR DE LYD

“Respecto de los abogados (falsos), las denuncias que existían durante mi mandato estaban relacionadas con el ingreso de elementos prohibidos al interior de los recintos penales”.

TULIO ARCE
EXDIRECTOR DE GENDARMERÍA

interno, junto con un modelo de prevención de conductas indebidas acordes al riesgo que implica la labor de los gendarmes. Asimismo, tal como se ha implementado en las policías, una buena práctica es contar con unidades de control externo que ayuden a prevenir conductas indebidas y delitos”.

Por su parte, Greene sostiene que “debiéramos cambiar Gendarmería, dividirla en dos y tener una policía penitenciaria, por una parte, que sea parte de las fuerzas de orden y seguridad y que dependan del Ministerio de Seguridad, con las mismas condiciones (...) que los otros dos policías y que estén a cargo de la seguridad de los internos y de la seguridad del penal. Y, por otra parte, tienes un servicio que se encargue de la reinserción y de la rehabilitación social”.

DAVID VELAQUEZ